



Factura: 001-002-000045447



20171701020P02226

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701020P02226						
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YEPEZ CABEZAS MARCO ANTONIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1703907228	ECUATORIA NA	PRESIDENTE	WILLI BAMBERGER Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANDRÉS DÁVILA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7089-DP17-2017-MP



N° TRAMITE: 61192-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
17/11/17 2.1.1



N° TRAMITE: 61192-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
25/09/17 2.1.1

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION A PRÓRROGA DE
DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE WILLI BAMBERGER
& ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

**QUE OTORGA: MARCO ANTONIO YÉPEZ CABEZAS, PRESIDENTE
Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL**

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-20-P02226

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

C.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Abogado **Pablo Andrés Dávila Silva**, Notario Vigésimo Suplente del cantón Quito, en virtud de haberse autorizado vacaciones a su titular, según acción de personal número siete cero ocho nueve guion DP diecisiete guion dos mil diecisiete guion MP, (No. 7089-DP17-2017-MP.), de fecha dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete, emitido por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, el licenciado señor **MARCO ANTONIO YÉPEZ CABEZAS**, en su calidad de presidente y como tal representante legal de la compañía **WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, conforme lo acredita del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía, el compareciente autoriza expresamente se obtenga y



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

convalide su Certificado Personal Único del Registro Civil emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el Artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de convalidación a prórroga de duración y reforma de estatutos de la compañía WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de convalidación a prórroga de duración y reforma de estatutos el licenciado **MARCO ANTONIO YÉPEZ CABEZAS**, en su calidad de presidente y como tal representante legal de la compañía WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento y acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se anexan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete, ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y siete bajo el número cuatrocientos sesenta (460) tomo ciento dieciocho (118). b) La escritura pública de **PRÓRROGA DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, fue otorgada el diecisiete de enero del dos mil

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

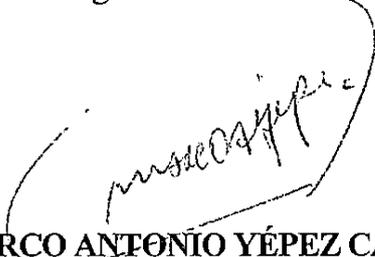
diecisiete, ante la doctora Grace López Matuhura Notaria Vigésima del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de enero del dos mil diecisiete; y, finalmente. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA., resolvió por unanimidad: 1.- La convalidación de la escritura de prórroga de duración y reforma de estatutos de la compañía. 2.- Autorización al Presidente para que suscriba la correspondiente convalidación de escritura pública de prórroga de duración y reforma de estatutos de la compañía.

TERCERA.- CONVALIDACIÓN.- Conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA., celebrada el ocho de agosto del dos mil diecisiete, se resolvió de manera unánime convalidar la escritura pública de PRÓRROGA DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA., celebrada el diecisiete de enero del dos mil diecisiete ante la doctora Grace López Matuhura Notaria Vigésima del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de enero del dos mil diecisiete, en los mismos términos constantes de la escritura referida. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta del peticionario, los demás términos y condiciones permanecen iguales. **SEXTA.- ACEPTACIÓN Y MARGINACIÓN.-** El compareciente acepta y se ratifica en todos los términos constantes en las cláusulas que precedentes. De la presente escritura de convalidación se deberá tomar nota al margen de la escritura pública de convalidación a prórroga de duración y reforma de estatutos antes detallada. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta escritura pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el Abogado



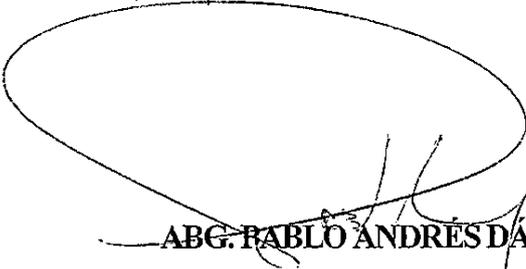
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Francisco Javier Almeida, profesional con matrícula número catorce mil cuatrocientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel quien se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


MARCO ANTONIO YÉPEZ CABEZAS

PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑÍA WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA

C.C.- 1703807228


ABG. PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGULACIÓN



N. 170390722-8

TIPO DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ CABEZAS MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSARIO DEL PILAR OLMEDO

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
CONTADOR

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2013-10-14
FECHA DE EXPIRACION
2023-10-14

00282300



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



014
JUNTA No

014 - 226
NUMERO

1703907228
CEDULA

YEPEZ CABEZAS MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO CANTON ZONA 3
LA CONCEPCION PARROQUIA



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITA
En conformidad a la Ley Notarial doy fe
que la copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: feja (s) oñi (es)

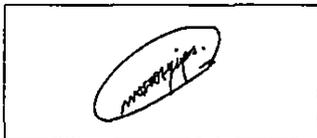
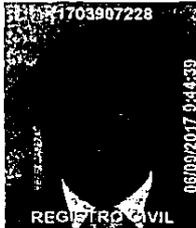
Quito a. 08 SET. 2017

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITA
NOTARIA SUPLENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703907228

Nombres del ciudadano: YEPEZ CABEZAS MARCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLMEDO ROSARIO DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: YEPEZ LUIS

Nombres de la madre: CABEZAS MARIA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-051-47921



170-051-47921

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



44057

Quito, 14 de julio del 2017

Licenciado
Marco Antonio Yépez Cabezas
Presente.-

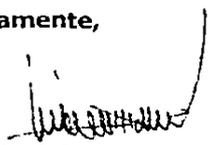
De mi consideración:

Por la presente me permito comunicarle que **Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**, en su Junta General de Socios celebrada el 14 de julio del 2017, ha tenido el acierto de elegirle **Presidente** de la Compañía; cargo que Ud. ejercerá por el período estatutario de **tres (3) años** contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón y hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo con los Artículos 21 y 22 de los estatutos, contenidos en la escritura pública otorgada en esta ciudad el 9 de febrero de 1987 ante el Notario Vigésimo Cuarto, Dr. Roberto Salgado Salgado, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. 87-1-2-1-00392 de fecha 18 de marzo de 1987 e inscrita el 16 de abril de 1987 en el Registro Mercantil del Cantón, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, sin limitación alguna.

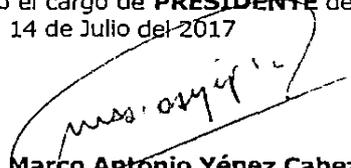
Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desempeñar en beneficio de la Compañía.

Muy atentamente,



Sra. Rosario del Pilar Olmedo Subía
Secretaria AD-HOC

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**
Quito, 14 de Julio del 2017



Lcdo. Marco Antonio Yépez Cabezas
CC: 170390722-8
Representante Legal



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 44387



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	34079
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11383
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	YEPEZ CABEZAS MARCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1703907228
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 460 DEL 16/04/1987.- NOT.24 DEL 09/02/1987.- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ - (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial del 2014
que la foto copia que se adjunta es igual
al documento que me fue presentado
en: (o) (s) (u) (e)

Quito a, 06 SET. 2017



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790802167001
 RAZÓN SOCIAL: WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: YEPEZ CABEZAS MARCO ANTONIO
 CONTADOR: VARGAS BARRIONUEVO LUIS GONZALO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/04/1987
 FEC. INSCRIPCIÓN: 29/06/1987 FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/05/2016
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD Y LA AUDITORIA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: BARON DE CARONDELET Numero: OE1-20
 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Edificio: BARON DE CARONDELET Oficina: PH Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Telefono
 Trabajo: 022437439 Telefono Trabajo: 022436513 Apartado Postal: 17-01-2794 Fax: 022434017 Email: contabilidad@willibamberger.com Telefono Trabajo: 022439178
 Web: WWW.WILLIBAMBERGER-HORWATH.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9ª PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000043277

Fecha: 11/01/2017 14:48:38 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790802167001

RAZÓN SOCIAL:

WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/04/1987
NOMBRE COMERCIAL: WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD Y LA AUDITORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: BARON DE CARONDELET Numero: OE1-20 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: BARON DE CARONDELET Oficina: PH Telefono Trabajo: 022437439 Telefono Trabajo: 022436513 Apartado Postal: 17-01-2794 Fax: 022434017 Email: contabilidad@willibamberger.com Telefono Trabajo: 022439178 Web: WWW.WILLIBAMBERGER-HORWATH.COM

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DQY FE
que la fe es cierta que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:
feja (e) QUITO (es)

Quito a, 06 SET., 2017



NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE



Código: RIMRUC2017000043277

Fecha: 11/01/2017 14:48:38 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WILLI BAMBERGER &
ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de Agosto del 2017, a las 12h00 horas, en la sede social de la compañía, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA.:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES	%	INVERSIÓN
Rosario del Pilar Olmedo Subía	115	11.5%	NACIONAL
Marco Antonio Yépez Cabezas	883	88.3%	NACIONAL
Marco Antonio Yépez Olmedo	2	0.2%	NACIONAL
TOTALES	1000	100%	

Preside la Junta el señor Marco Antonio Yépez Cabezas y actúa como secretario AD-HOC el señor Francisco Javier Almeida Abril.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Convalidación a la escritura de prórroga de duración y reforma de estatutos de la compañía.
2. Autorización al Presidente para que suscriba la correspondiente escritura pública de convalidación de escritura pública de prórroga de duración y reforma de estatutos de la compañía.

Toma la palabra el licenciado señor Marco Antonio Yépez Cabezas y mociona a la junta sobre la necesidad de convalidar la escritura pública de PRÓRROGA DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA. celebrada el diecisiete de enero del dos mil diecisiete, ante la doctora Grace López Matuhura Notaria Vigésima del cantón Quito inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de enero del dos mil diecisiete.



La junta aprueba la moción presentada por el señor Marco Antonio Yépez Cabezas.

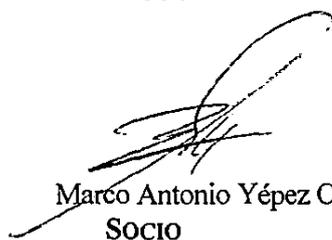
Acto seguido toma la palabra la señora Rosario del Pilar Olmedo Subía y señala sobre la necesidad de tratar el segundo punto del orden del día, por lo que los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar el segundo punto del orden del día de manera unánime, por lo que se autoriza expresamente al Presidente de la Compañía señor Marco Antonio Yépez Cabezas, a fin de que suscriba cuanto documento sea necesario para el perfeccionamiento de esta convalidación.

Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

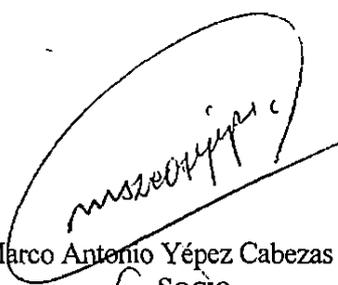
A las 13:00 horas se levanta la sesión.



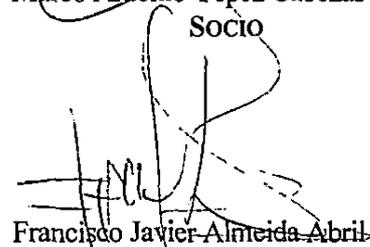
Rosario Del Pilar Olmedo Subía
SOCIO



Marco Antonio Yépez Olmedo
SOCIO



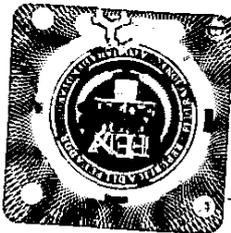
Marco Antonio Yépez Cabezas
SOCIO



Francisco Javier Almeida Abril
SECRETARIO AD-HOC

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CONVALIDACIÓN A PRORROGA DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., QUE OTRA: MARCO ANTONIO YÉPEZ CABEZAS, PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL**, debidamente firmada y sellada en QUITO, a seis de septiembre de dos mil diecisiete.



Notaría 20
Cantón Quito

[Handwritten Signature]
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
ABC. PABLO DAVILA SILVA

NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE





Factura: 001-002-000045448



20171701020O02224

NOTARIO(A) PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701020O02224

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YEPEZ CABEZAS MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703907228
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de PRÓRROGA DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA., celebrada el diecisiete de enero del dos mil diecisiete, ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaría Vigésima del Cantón Quito, de la escritura de la escritura de CONVALIDACION A PRÓRROGA DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA. LTDA., celebrada ante mí el seis de septiembre del año dos mil diecisiete **QUITO, A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

ABG. PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE





Factura: 001-002-000047683



20171701020002589

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701020002589

MATRIZ	
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:30)
TIPO DE RAZÓN:	DE CONVALIDACIÓN
ACTO O CONTRATO:	PRÓRROGA DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS, CIA. BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00118

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YEPEZ CABEZAS MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703907228
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE CONVALIDACIÓN DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	002589

 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: En esta fecha tomé nota de la **CONVALIDACIÓN** que antecede al margen de la Escritura Matriz de **PRÓRROGA DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CÍA LTDA.**, otorgada ante mí, DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA, Notaria Vigésima del cantón Quito, el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, por **MARCO ANTONIO YÉPEZ CABEZAS**, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.- Quito, a **SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000028426



20171701024O01689

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

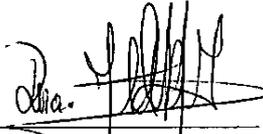
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O01689

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:39)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	104

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YEPEZ CABEZAS MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703907228
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN A PRORROGA DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2226


 NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA "WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS C. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021659, DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL ABOGADO ALVARO GUIVERNAU BECKER, DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, LA ECRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA VIGESIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE CONVALIDA EL ACTO SOCIETARIO DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., A SU VEZ CONTENIDO EN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA MISMA NOTARIA EL 17 DE ENERO DE 2017 E INSCRITA DIRECTAMENTE EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO DISTRITO EL 30 DE ENERO DE 2017.- QUITO, A OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021659

Ab. Álvaro Guivernau Bécker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS
SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobará en forma previa a su inscripción en el Registro Mercantil todos los actos societarios de las sociedades reguladas por la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1 de la Codificación a la Ley de Mercado de Valores;

QUE la compañía **WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.** se encuentra inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores como auditora externa, bajo el No. 2008.1.14.00009 de 20 de febrero de 2008, en virtud de Resolución No. Q.IMV.08.0379 de 07 de febrero de 2008;

QUE la compañía **WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.** prorrogó su plazo de duración mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de enero de 2017, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 30 de enero de 2017, sin cumplir con la aprobación previa por parte de este Organismo de Control como lo dispone el citado artículo 432 de la Ley de Compañías;

QUE con la solicitud para su aprobación, al amparo del artículo 34 de la Ley de Compañías que permite subsanar y convalidar la omisión de algún requisito de validez de los actos societarios de las compañías sujetas al control y vigilancia de esta Entidad, el representante legal de la compañía **WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.** ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de septiembre de 2017, que contiene la convalidación del acto societario de prórroga de plazo de duración constante en la escritura pública otorgada el 17 de enero de 2017 en la misma Notaría, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 30 de enero de 2017;

QUE la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRMV-SC-2017-0272-M de 10 de octubre de 2017, dirigido a la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, adjuntó el informe de control N° SCVS.IRQ.DRMV.SC.2017.0472 de la misma fecha, el cual contiene, entre otras, las siguientes conclusiones:

"(...) //

2. *La referida Firma Auditora se encuentra registrada en el Catastro Público del Mercado como partícipe a partir del año 2008 y no mantiene inscrita acciones en el citado Catastro, por lo que no aplica el análisis a lo establecido en el Art. 297 de la Ley de Compañías. // (...) //*

4. *En lo que corresponde a los cumplimientos legales, el sistema antes descrito no registra incumplimientos por parte de la Firma Auditora; no obstante, el 'Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal' generado de la página web institucional respecto a 'Cumplimiento de Obligaciones' establece que 'NO HA CUMPLIDO' en el sector societario el 'Plazo social de la compañía', aspecto que se encuentra en trámite en esta Institución para la regularización. // (...) "*

Q. U



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021659

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2050-M de 17 de octubre de 2017 ha emitido informe favorable para la expedición de esta resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto del acto societario de convalidación señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014 y Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías, la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de septiembre de 2017, que convalida el acto societario de prórroga de plazo de duración de la compañía **WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, a su vez contenido en escritura pública otorgada en la misma Notaría el 17 de enero de 2017 e inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 30 de enero de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la escritura pública de convalidación a la prórroga de plazo de duración de la compañía **WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.** otorgada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de septiembre de 2017 se publique, por tres días consecutivos, en la página web de esta Superintendencia, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de la convalidación a la referida prórroga de plazo de duración, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, la Secretaría General de la Intendencia Regional de Quito sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará la presente resolución aprobatoria y ordenará el trámite legal que corresponda.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Vigésima y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen respectiva nota del contenido de la presente resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de prórroga de plazo de duración, de convalidación a la prórroga de plazo de duración; y, de constitución de la compañía **WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, en su orden; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública de convalidación y esta resolución, tome nota de las mismas al margen de la inscripción de la prórroga de plazo de duración que se convalida, y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía, y cumpla con las demás anotaciones previstas en la Ley; y, c) Que dichos funcionarios sienten respectiva razón de estas anotaciones notariales y de la inscripción y anotaciones registrales dispuestas en este artículo.

2



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021659

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la respectiva escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de octubre de 2017.


Ab. Álvaro Guivernau Bécker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS
SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/PNV/LEB
Exp. 17628
Tr. 61192-0041-17

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71230



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	54695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5212
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703907228	YEPEZ CABEZAS MARCO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /06/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA CONVALIDACION DEL ACTO SOCIETARIO OTORGADO POR ESCRITURA PUBLICA ANTE LA NOTAIA VIGESIMA DEL DM DE QUITO DE 06/09/2017 MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021659 ANTE EL AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE :17/10/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 460 TOMO 118 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/04/1987.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

